

Informe de Pasivos Contingentes

La Coordinación de Radio, Cine y Televisión, no tiene Informe de Pasivos Contingentes toda vez que pertenece al poder ejecutivo del Gobierno del Estado por tal razón no se considera la aplicación de este concepto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, se presentan para su revisión al Órgano de Fiscalización para dar cumplimiento a la normatividad que regula la contabilidad armónica y la revisión de un órgano del poder legislativo sobre los ingresos que otorga el estado a cualquier organismo o entidad del estado, así mismo se tiene la revisión a los estados financieros por parte de la Función pública, órgano que tiene la facultad de revisar dentro de la esfera del poder ejecutivo y además como se coordinan empresas para estatales se tenía la obligación de auditar los estados financieros desde el punto fiscal, sin embargo la normatividad fiscal federal, deroga dicha obligación y la legislación estatal aún marca esta obligación, todas estas revisiones son para transparentar la información para los principales usuarios de la misma, al Congreso, a los ciudadanos en general y a las autoridades que lo requieran.

2. Panorama Económico y Financiero

La Coordinación de Radio, Cine y Televisión, opera únicamente con recursos de participaciones estatales, en sus diferentes organismos que la integran se cuenta con cinco sociedades anónimas que son las que proveen de recursos propios y no son suficientes para coexistir en la función principal de su creación, por tal motivo, se requiere que se les provisione de recursos para que puedan operar, es decir, sin los recursos extras no existirían las estaciones de radio y televisión (radio XETT Tlaxcala, SA de CV, Radio Altiplano, SA de CV, Radio Calpulalpan, SA de CV, Voz e Imagen SA de CV y el Radio y Televisión de Tlaxcala, SA de CV.) Existen fuentes de ingresos propios pero que son muy bajos, esto es una consecuencia de tener una operación y comunicación oficial y educativa, ya que nuestros órganos de comunicación e información son netamente oficiales y sin ánimo de lucro, se trabaja con cuotas de recuperación y de muy baja tarifa, pero limita mucho el ámbito de comercialización.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. La Coordinación de Radio, Cine y Televisión es un organismo desconcentrado dependiente del Poder Ejecutivo Estatal, cuya fecha de creación data del día 7 de septiembre de 1987 y está la Entidad encargada de coordinar las tareas que en materia de Radio, Cine y televisión realicen las dependencias y entidades del sector central y descentralizado. Entre sus funciones se encuentra la realización, producción y transmisión de programas de calidad, que constituyan foros de expresión para fortalecer y ampliar la participación social, el diálogo y la comunicación entre los distintos sectores de la población, fortaleciendo la identidad y la unidad de los tlaxcaltecas, así como el aprecio por sus valores.